

Guayaquil, 17 de marzo del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE SUMOMAR S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores,

Por disposición legal de la Superintendencia de Compañías, me cumple presentar ante ustedes el informe de labores correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, para lo cual señalo:

1. La empresa no tuvo actividades operacionales en los años 2014, 2015 y 2016.
2. Se ha cumplido con las obligaciones tributarias, societarias y de todo ámbito legal en los años 2014, 2015 y 2016.
3. Se presenta la documentación necesaria a la Superintendencia de Compañías para revertir el estado de inactividad.
4. Para el siguiente año, esperó poner en marcha la empresa, basada en objetivos y presupuestos aprobados.
5. Se aplica las NIIF para Pymes en el momento que inicie actividades.

Debido a la falta de garantías que presenta la política y la economía ecuatoriana, desconozco si se podrá iniciar actividades en el año 2017.

Atentamente,



Carlos Abad Bautista
Gerente General
Sumomar S.A.